

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL MARITIMA-
CAPITANIA DE PUERTO DE GUAPI**

AVISO

Hoy a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2023, se procede a fijar aviso conforme lo dispone el artículo 69 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para efecto de notificar al señor Capitán de Navío JAVIER AUGUSTO BERMUDEZ ECHEVARRIA, en calidad de Comandante del Comando de Alistamiento de Guardacostas, la Resolución No 0002-2023 MD-DIMAR-CP11-ALITMA del 16 de febrero de 2023, por la cual se exonera del pago por concepto del trámite de modificación de obras autorizadas mediante resolución No 007 del 6 de enero de 2016, y Resolución No 003/2023 MD-DIMAR-CP02-ALIT del 17 de febrero del 2023, por la cual se modifica la Resolución No 007 del 6 de enero de 2016 y ultima modificación mediante resolución No 0526 del 22 de abril de 2026, mediante la cual se autorizó al comando de Guardacostas de la Armada Nacional la construcción de la Estación de Guardacostas en la Isla Gorgona y un muelle para embarcaciones menores, sobre bienes de uso público, en jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Guapi

Lo anterior, teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la notificación personal dado que el investigado no compareció al despacho para efectos de surtir la respectiva notificación personal, previa citación.

Para efectos de lo antes dispuesto, se acompaña copia la Resolución No 0002/2023 de 16 de febrero de 2023, suscrita por el señor Vicealmirante JOHN FABIO GIRALDO GALLO, Director General Marítimo (E) y Resolución No 0003/2023 del 17 de febrero de 2023, suscrita por el señor Capitán de Fragata HUGO ALBERTO MESA BARCO, capitán de Puerto de Tumaco

Contra el mencionado auto no proceden los recursos de reposición y subsidio de apelación.

Se deja constancia que la notificación se considera surtida el día siguiente al retiro del aviso.



Técnico de Servicio **VICTORIA MONTAÑO SINISTERRA**
Secretaria Sustanciadora CP-11